

MEMORIA *de actividades*



2019

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES
DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS.
DE CASTILLA Y LEÓN

Asamblea General Ordinaria ♦ 7 de marzo de 2020



Memoria 2019

INDICE

2

1.- PRESENTACIÓN

2.- EL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

2.1. Ámbito de actuación del Consejo Autonómico

2.2. Estructura orgánica del Consejo Autonómico

2.3. Actuaciones desarrolladas por el Consejo Autonómico

2.3.1.- Área de relaciones intercolegiales

2.3.2.- Área de relaciones institucionales

2.3.3.- Área de empleo y formación



Memoria 2019

1. PRESENTACIÓN

La Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León se complace en presentar esta Memoria como una **herramienta de comunicación** puesta a disposición de todas las personas colegiadas, pero abierta también a las personas interesadas en conocernos.

Pretende aproximar y visualizar el trabajo constante y las actividades realizadas desde el Consejo en el año 2019. El objetivo ha sido la **mejora de la organización colegial a través de la calidad, la formación y los servicios prestados**, tanto a los Colegios como a las personas colegiadas y a la ciudadanía.

También mantener el **posicionamiento de la profesión** y garantizar el **control deontológico del ejercicio profesional**, avalando un mejor servicio a la sociedad, destinataria final de nuestro apasionante hacer profesional.

Con este proyecto esperamos contribuir, con la participación de todas las personas colegiadas, a la mejora de la profesión.

LA JUNTA DE GOBIERNO

2. EL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE C Y L



Los Colegios Profesionales son los únicos organismos amparados por la Ley, que tienen como finalidad proteger y defender los derechos profesionales y garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales de ordenación de la profesión que se le atribuyen.

4

A nivel público, es el único órgano que ante la Administración Pública defiende y salvaguarda el ejercicio de la profesión, su autonomía y autoridad profesional.

Por otra parte, en el concepto profesión, la ética toma un especial relieve como norma de comportamiento, dotando al ejercicio profesional de un valor social añadido que exige de la existencia de organizaciones corporativas que regulen materias tan sensibles. Estas entidades son los colegios profesionales, agrupados de forma estatal en Consejos Generales, Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales. Una labor, la de estas organizaciones, cuyo principal objeto es, como señala Eugenio Gay, magistrado del Tribunal Constitucional, “coordinar en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa y más libre”.

El Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Es el órgano que **representa a la profesión del Trabajo Social en el ámbito autonómico de la Comunidad de Castilla y León**. Está integrado por los Colegios Provinciales de Trabajo Social de la comunidad, aglutinando a cerca de 2.000 profesionales en este territorio.

Fue creado para la defensa de los intereses comunes de la profesión y la consecución coordinada y el mejor desempeño de las funciones de interés general y social que tiene encomendadas por ley. Desde su inicio ha sido interlocutor y foro de debate, opinión y discusión de todas las cuestiones relacionadas con los colegios profesionales y sus estructuras, así como del ejercicio de la profesión.



A lo largo de estos años el Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León ha crecido a todos los niveles, y permaneciendo fiel a sus fines esenciales, aspira a ser un referente de organización colegial sustentado **en la deontología y la excelencia profesional**, los valores del profesionalismo ético, la calidad, responsabilidad, la independencia e imparcialidad, la función social y la formación continuada.

2.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO AUTONÓMICO

Estatutariamente su **ámbito de actuación** se circunscribe al **territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** integrando a los Colegios Profesionales de: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca-Zamora, Soria, y Valladolid y Segovia.



2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONSEJO AUTONÓMICO

Los órganos que componen el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León son:

Asamblea General:



Es el **órgano soberano** del Consejo. Sus acuerdos y resoluciones validamente adoptados obligan a todos los Colegios y personas colegiadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Está compuesta por las personas colegiadas elegidas como **delegadas de cada Colegio provincial**, y los **miembros de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios**.

En el año 2019 la Asamblea se ha reunido en dos ocasiones, una con carácter ordinario y otra extraordinario.



Memoria 2019

El número de personas delegadas de cada Colegio provincial para el año 2019 se establece en base al número de personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018. En los Estatutos del Consejo queda reflejado así:

“Artículo 11.- Composición y naturaleza. “Cada Colegio estará representado por dos miembros y uno más por cada 50 colegiados o fracción hasta un máximo de 10. Todos los Delegados tienen el derecho y la obligación de asistir con voz y voto a las Asambleas generales que se celebren, admitiéndose la representación y el voto por delegación, mediante autorización por escrito y para cada Asamblea, debiendo necesariamente recaer dicha delegación en otro Delegado.”

6

Atendiendo a este criterio, el año 2019 ha presentado la siguiente situación por Colegios:

- El **Colegio de Ávila** informa de 158 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 5 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 171 personas colegiadas.
- El **Colegio de Burgos** informa de 292 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 7 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 312 personas colegiadas.
- El **Colegio de León** informa de 510 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 10 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 520 personas colegiadas.
- El **Colegio de Palencia** informa de 142 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 4 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 138 personas colegiadas.
- El **Colegio de Salamanca-Zamora** informa de 222 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 6 personas

delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 245 personas colegiadas.

- El **Colegio de Soria** informa de 131 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 4 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 136 personas colegiadas.
- El **Colegio de Valladolid y Segovia** informa de 545 personas colegiadas a 31 de diciembre de 2018, por lo que le corresponde para el año 2019 una representación en la Asamblea del Consejo de 10 personas delegadas. A 31 de diciembre de 2019 el Colegio certifica un total de 560 personas colegiadas.

Junta de Gobierno:

Es el **órgano ejecutivo**. Está compuesta por **una representante de cada Junta de Gobierno de los Colegios provinciales** que integran el Consejo, excluyendo al Presidente/a. El mandato de cada miembro estará condicionado a su pertenencia a la Junta de Gobierno del Colegio.



La duración del mandato de la Junta de Gobierno del Consejo queda establecida en los Estatutos del Consejo, *“Artículo 23. – Duración del mandato. La duración del mandato de todos los cargos de la Junta de Gobierno será de dos años con derecho a la reelección”*.

Atendiendo a esta premisa, **el 8 de noviembre de 2019 tuvo lugar la Elección de cargos a Junta de Gobierno del Consejo**, en aplicación de los Estatutos del mismo. En el año 2019 tuvo lugar la baja de la representante del Colegio de Palencia, que asumía el cargo de Vicepresidenta y de la representante del Colegio de Valladolid y Segovia, que asumía el cargo de Tesorera. A continuación, fueron nombradas por los Colegios correspondientes nuevas representantes que asumieron los mismos cargos.

En aplicación de la normativa vigente, esta modificación de la Junta de Gobierno del Consejo fue comunicada en tiempo y forma al Registro de Consejos y Colegios Profesionales de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno del Consejo Autonómico ha estado formada a lo largo del año 2019 por las siguientes personas:



Memoria 2019

PRESIDENCIA

D^ª MÓNICA ALONSO GONZÁLEZ (Colegio de León)

VICEPRESIDENCIA

D^ª ENCARNA BENGOCHEA GONZÁLEZ, de octubre de 2017 a septiembre de 2019 (Colegio de Palencia)

D^ª M^ª JOSE SALVADOR PREDRAZA de octubre de 2019 en adelante (Colegio de Palencia)

SECRETARÍA

D^ª. ELENA HERRAEZ MARTIN (Colegio de Ávila)

TESORERÍA

D^ª CARMEN HERAS ZAMARRO, de mayo de 2010 a abril de 2019 (Colegio de Valladolid y Segovia)

D^ª ESMERALDA PEREZ GIL, de mayo de 2019 a octubre de 2019 (Colegio de Valladolid y Segovia)

D^ª CRISTINA CALVO MARTINEZ, de noviembre de 2019 en adelante (Colegio de Salamanca - Zamora)

VOCAL

D^ª CRISTINA CALVO MARTINEZ, de junio de 2018 a octubre de 2019 (Colegio de Salamanca - Zamora)

D^ª ESMERALDA PEREZ GIL, de noviembre de 2019 en adelante (Colegio de Valladolid y Segovia)

VOCAL

D^ª YOLANDA CUEVAS ROMERO (Colegio de Burgos)

VOCAL

M^ª ISABEL CONDADO HIDALGO (Colegio de Soria)

La modalidad de trabajo aplicada por la Junta de Gobierno del Consejo ha sido la de trabajo en equipo; independientemente de quien ostente los cargos, las decisiones se adoptan en grupo.



La Junta de Gobierno en el año 2019 ha mantenido un total de 8 reuniones de carácter ordinario.

Estructura técnica y administrativa:

Se ha ocupado de la organización, **gestión y administración** del funcionamiento del Consejo, de acuerdo con las **directrices marcadas** por la Junta de Gobierno.

En el año 2019 este servicio ha sido prestado por:

- Gerente: 3 h a la semana.
- Administrativa: 6 h a la semana.



Memoria 2019

La Comisión Deontológica:

Órgano adscrito al Consejo, de carácter consultivo, que vela por los principios éticos y líneas de actuación establecidos en el Código Deontológico de la Profesión, otorgando a los y las profesionales del Trabajo Social, un respaldo que favorezca su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de las personas usuarias, permitiendo a éstas utilizar los servicios con las debidas garantías.

Es un instrumento de orientación y asesoramiento, en el que apoyar la actuación profesional frente a posibles injerencias o alteraciones en su desarrollo.

HAZNOS LLEGAR TUS DUDAS Y CONFLICTOS
ÉTICOS EN EL DESARROLLO DE TU TRABAJO
GRACIAS



9

2.3. ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO AUTONÓMICO



Se elabora la presente Memoria pretendiendo describir en forma comentada, lo más relevante de la **actividad del Consejo de Colegios profesionales de Trabajo Social de Castilla y León a lo largo del año 2019.**

Se han realizando un total de ocho reuniones de Junta de Gobierno y dos Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria.

Con el propósito de **facilitar la participación** de todas las representantes de los Colegios en la Junta de Gobierno del Consejo, así como **hacer una gestión más eficiente de los recursos**, se ha seguido dando continuidad como buena práctica, al uso del **sistema de videollamada para las reuniones.**

El Plan de trabajo para el año 2019 se fundamentaba en **tres áreas de actuación** que analizamos a continuación.

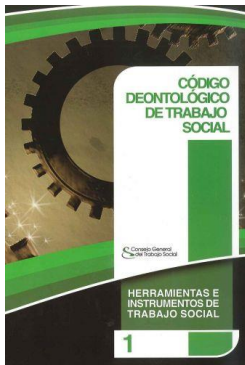


Memoria 2019

2.3.1. ÁREA DE RELACIONES INTERCOLEGIALES

COMISION DEONTOLÓGICA DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

10



El fin esencial de los colegios profesionales, en cuanto a su competencia para ordenar la actividad profesional de las personas colegiadas, es **velar por la Ética profesional** como entidades de administración corporativa y de derecho público.

La Comisión Deontológica de Castilla y León es un **órgano de asesoramiento y consulta** adscrito al Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León. Actúa con plena **independencia y autonomía** en el desarrollo de sus funciones y su dictamen será preceptivo.

La Comisión fue creada en el año 2009 y se encuentra en el **cuarto periodo de funcionamiento**. En el año 2019 ha estado integrada por Carmen del Valle López, Trabajadora Social del Colegio de Valladolid y Segovia, Rosa García Ibeas, Trabajadora Social del Colegio de Burgos -que presentó su dimisión en la Comisión por estar próxima su jubilación-, Begoña García Álvarez, Trabajadora Social del Colegio de León y José M^a Laso García, Trabajador Social del Colegio de Palencia, que se incorporó a la Comisión para ocupar el cargo vacante, convocado en aplicación del Reglamento de la misma.

El procedimiento para llevar a cabo la renovación en la Comisión se gestionó a través de los Colegios profesionales; a la convocatoria se presentaron seis candidaturas. Una vez realizada la selección por la Junta de Gobierno, se comunicó al titular y se remitió el agradecimiento a todas las personas participantes.

En el año 2019 la Comisión se reunió en dos ocasiones para abordar entre otras cuestiones los siguientes temas:

- ⊕ Renovación del compromiso de participación de los miembros de la Comisión Deontológica.
- ⊕ Agradecimiento a Rosa García Ibeas por su dedicación a la Comisión y bienvenida a José M^a Laso García como nuevo miembro de la misma.



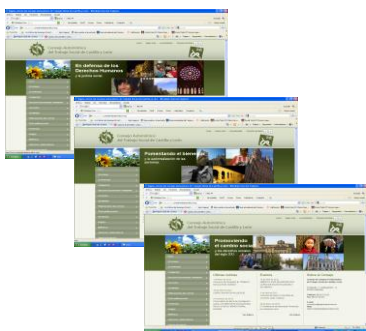
Memoria 2019

- ⊕ Nombramiento de cargos de la Comisión:
 - Presidencia: Carmen del Valle López
 - Vicepresidencia: Begoña García Álvarez
 - Vocal: José M^a Laso García
- ⊕ Se debate sobre la escasa demanda profesional de formación en Ética que expresan los y las trabajadoras sociales frente a otras materias.
- ⊕ Se pone de manifiesto la paradoja de existencia de conflictos en el ejercicio profesional y la escasa demanda de consultas a la Comisión.
- ⊕ Se entiende necesario emprender acciones que induzcan al cuestionamiento y al sentimiento de necesidad de la formación en Ética para mejorar la intervención profesional; atraer la atención sobre este tema.
- ⊕ Como una buena práctica, se propone al Consejo incluir de manera transversal contenidos en la materia de Ética y Código Deontológico en las acciones formativas que se llevan a cabo desde la organización colegial.
- ⊕ Manifiestar a los Colegios la disponibilidad de los miembros de la Comisión para participar en actividades formativas sobre concienciación e identificación de dilemas éticos.
- ⊕ Participación en la investigación sobre Comisiones Deontológicas y de Ética que se está llevando a cabo desde la Universidad Pública de Navarra.

11

En el mes de diciembre se remite desde el Consejo a los Colegios la carta propuesta por la Comisión Deontológica del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y AASS de Castilla y León, en la que se incide en dar visibilidad a la Comisión como herramienta entre las y los profesionales, a la vez que se sugiere la necesidad de llevar a cabo formación por parte de los Colegios sobre el tema de Ética y Deontología, ofreciéndose todos los miembros de la Comisión a formar parte de la misma.

PÁGINA WEB DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



www.consejotrabajosocialcyl.org

La Web del Consejo Autonómico de Trabajo Social pretende aportar **información actualizada**, a través de un amplio y completo menú, con la **inmediatez** que permiten las nuevas tecnologías.

Muchos de **sus apartados se complementan con las páginas de los Colegios provinciales** de la

Memoria 2019

comunidad. Su objetivo se fundamenta en el establecimiento de cauces de comunicación activa entre las personas colegiadas, facilitando el intercambio de experiencias, iniciativas, propuestas...

Los **datos estadísticos** que presenta la página en el año 2019 son los siguientes:

www.consejotrabajosocialcyl.org



12



- ⊕ **5.896 Sesiones**
- ⊕ **10.824 Visitas que han generado**
- ⊕ **8.967 Páginas vistas**

1' 13" Promedio de tiempo en el sitio



De las **8.967 páginas vistas** dentro de la propia Web los menús más visitados han sido:

- * Inicio 16,94 %
- * Noticias 10,30 %
- * Funciones del Trabajo Social 7,08 %
- * Formación 2,17 %
- * Empleo 1,95 %

Los **territorios más destacados** que han visitado la página Web en 2019 son:

- **España 56,03 %**
- **Méjico 8,92 %**
- **Estados Unidos 7,71%**
- **Colombia 4,43 %**
- **Chile 3,62 %**
- **Perú 2,97%**
- **Argentina 2,70 %**



- **Madrid 17,92 %**
- **Valladolid 10,06 %**
- **Barcelona 5,31 %**
- **Salamanca 5,17 %**
- **León 4,37 %**
- **Valencia 2,66 %**
- **Sevilla 2,42 %**



Memoria 2019

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



La Plataforma de formación on line del Consejo **se encuentra a disposición de todos los Colegios de Trabajo Social de Castilla y León**, y tiene como objetivo favorecer el aprendizaje online a través de las TIC.

13

En el año 2019 fue solicitada la utilización de la misma desde el **Colegio de Salamanca-Zamora para llevar a cabo el curso “ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES”**.

CREACIÓN DEL ESPACIO WEB DE PUBLICACIONES DE LAS PERSONAS COLEGIADAS Y DEL CONSEJO

Atendiendo a la propuesta aprobada en Asamblea, el Consejo ha creado un espacio público y abierto en la página web, destinado a publicar y compartir artículos e investigaciones de interés social de las personas colegiadas de Castilla y León.



Invitamos a todos los Colegios a que incidan en la difusión de este espacio de colaboración, así como a las personas colegiadas a participar, realizando aportaciones de interés para la profesión y para las y los profesionales.

<http://www.consejotrabajosocialcyl.org/publicacionesconsejo.php>

SOLICITUD DE INFORME FAVORABLE SOBRE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL DE BURGOS

En el mes de enero el Consejo se pronuncia favorablemente sobre el contenido de los nuevos Estatutos que se están tramitando en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Burgos, a petición del Servicio de Colegios Profesionales de la Junta de Castilla y León.

RECURSO DE ALZADA POR UNA RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE BAJA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

En el mes de enero el Consejo resuelve el recurso de alzada de una colegiada, en materia de denegación de baja colegial emitida por su colegio, fundamentada en el ejercicio activo de la profesión.

14

Se revisa la documentación enviada desde el Colegio y una vez elaborada la respuesta por el asesor jurídico del Consejo, se envía a la remitente y al Colegio correspondiente.

En el mes de junio se reitera por parte de esta colegiada la necesidad de obligar desde los Colegios a la colegiación de todas las trabajadoras y trabajadores sociales.

ESCRITO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCIERTO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

En el mes de noviembre se recibe escrito en el Consejo, remitido por una colegiada de León, en relación al Proyecto de Decreto por el que se regula el Régimen Jurídico del Concerto Social en Castilla y León, manifestando su desacuerdo por entender que este Proyecto supone la privatización encubierta de servicios y propone que se inicien medidas de desacuerdo públicamente desde la organización profesional ante el órgano correspondiente.



La Junta de Gobierno estudia el documento y considera que el Proyecto no supone una privatización de servicios, sino que la Junta de Castilla y León trata hacer un marco general en el que se engloban todos los conciertos que hasta ahora venían firmando de manera individual con cada entidad, es decir, hacer un modelo de concertación que sea para todas las entidades igual.

Se entiende por tanto que no procede realizar ningún tipo de actuación desde la organización profesional al respecto.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Hasta el mes de mayo de 2019 el Consejo, a través de la empresa PREVENFOR, subcontratada por SERVIFIS para la materia de protección de datos, continuó asumiendo, de manera gratuita para todos los colegios de trabajo social de la comunidad, el coste de mantenimiento de esta obligación.

La precaria situación económica del Consejo, acompañada del cambio de la empresa que venía prestando los servicios de gestión laboral y fiscal al Consejo -aplicado el 1 de mayo de 2019-, dio lugar a tener que buscar nuevas soluciones para abordar las obligaciones normativas de la organización profesional en materia de protección de datos.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece la obligatoriedad de la figura del Delegado de Protección de datos a los Colegios y Consejos Profesionales.

Una vez solicitados y valorados diferentes presupuestos se optó por los servicios ofrecidos de la empresa RB Soluciones, que incluía la figura del Delegado de Protección de datos y el mantenimiento. Desde el Consejo se ofreció a los Colegios el servicio, asumiendo cada uno el coste de la parte correspondiente. Todos los Colegios de la comunidad se sumaron a la propuesta.

El Consejo adaptó, guiada por la nueva empresa, toda la documentación y se aplicaron y pusieron en funcionamiento todos los protocolos establecidos en la normativa con terceras personas: tratamiento de datos, categorías, consentimiento, confidencialidad, medidas de protección, ejercicio de derechos, responsabilidades -autoridades y figuras-, etc.



CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES DEL CONSEJO



El sábado, 9 de marzo de 2019, tuvo lugar en Valladolid la celebración de la **Asamblea General Ordinaria del Consejo** de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León. En el orden del día se analizaron los siguientes aspectos:

16

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior (17 de marzo de 2018).
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del año 2018.
3. Lectura y aprobación, si procede, del Balance Económico del año 2018.
4. Lectura y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo para el año 2019.
5. Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2019.
6. Ruegos y Preguntas.

A la Asamblea asistieron, además de la Junta de Gobierno del Consejo, las personas delegadas de los Colegios provinciales.

En base a los acuerdos adoptados en la Asamblea de 2018 y atendiendo a la situación económica del Consejo, el Presupuesto para el año 2019 estuvo marcado por un criterio de austeridad, aplicando entre otras, la decisión comentada en la Asamblea de prescindir del gasto de manutención a las personas delegadas asistentes a la Asamblea, que hasta el momento se venía sufragando por el Consejo.

Cabe destacar el acuerdo adoptado por la Asamblea en el punto 5 del orden del día, Presupuesto para el año 2019, en el que la Asamblea acuerda modificar la cuantía propuesta por la Junta de Gobierno en el apartado de gastos del presupuesto, -partida correspondiente al abono por la cesión de sede al Colegio de Valladolid y Segovia-, acordando un total de 300€. Se solicita comunicar esta información al Colegio de Valladolid y Segovia antes del 24 de marzo de 2019.

Recibida en el Consejo respuesta del Colegio de Valladolid y Segovia al acuerdo de Asamblea, desde el Consejo, una vez realizadas las consultas y asesoramiento jurídico procedente y en base a los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales, se remite escrito a todos los Colegios instando la

cesión de la sede de alguno de ellos para acoger de manera gratuita el domicilio social y fiscal del Consejo. Esta solicitud obtuvo la única respuesta del Colegio de León, ofreciendo su domicilio para ubicar el domicilio social y fiscal del Consejo sin coste alguno.

Estatutariamente está recogido que la modificación del domicilio social del Consejo ha de ser ejecutada por acuerdo de Asamblea; a tal fin la Junta de Gobierno del Consejo convoca **Asamblea General Extraordinaria el 21 de septiembre de 2019**, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Información de la propuesta recibida al requerimiento de domicilio social y fiscal del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Castilla y León. Aprobación, si procede, de dicha propuesta.
3. Propuesta de modificación del Art. 3 de los Estatutos del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Castilla y León. Proyecto de redacción y aprobación, si procede, del mismo.

A la Asamblea asistieron, además de la Junta de Gobierno del Consejo, las personas delegadas de los Colegios provinciales. Se aprueban por mayoría cualificada todos los puntos del orden día de la Asamblea. Se acuerda proceder a las gestiones y actuaciones necesarias para la aplicación de los citados acuerdos y su entrada en vigor a fecha 1 de enero de 2020.

Se manifiesta el valor de la misión del Consejo y el agradecimiento a todas las personas que han formado y forman parte del mismo.

PROYECTO DE CREACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJADORAS/ES SOCIALES VOLUNTARIAS/OS PARA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y GRANDES CATASTROFES EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN



El objetivo del Proyecto es constituir un **Equipo de Trabajadoras/es Sociales voluntarias/os para la intervención en situaciones de Grandes Emergencias y/o Catástrofes**, que sea reconocido por los órganos competentes de la administración en esta materia, y poder participar como profesionales organizados, al igual que otras disciplinas, en situaciones de esta naturaleza.

Para el desarrollo de este Proyecto el **Consejo se encuentra inscrito como entidad de voluntariado**, quedando registrado en el Registro regional de entidades de Voluntariado con el nº de registro A-0408 a principios del año 2018.

Con el fin de que los y las trabajadoras sociales inscritas como voluntarias en este proyecto mantengan una formación constante y actualizada, se ha venido trabajando desde el Consejo sobre la organización de una Jornada formativa dirigida a estas profesionales.

La publicación en el BocyL el 4 de marzo de 2019 del DECRETO 4/2019, de 28 de febrero, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL)** ha constituido un nuevo marco de referencia para el desarrollo de la formación prevista.

Se han valorado diferentes opciones, adaptadas a la dotación presupuestaria existente en el Consejo para este capítulo, acordando finalmente la ejecución de la formación a través del Consejo General.

El proceso electoral de la CCAA en junio 2019 hizo dificultosa la comunicación y colaboración de los órganos responsables en esta materia, siendo retomadas las conversaciones en el cuarto trimestre del año, continuando con la dedicación necesaria por parte de los miembros del Consejo para hacer efectiva la formación.

FOMENTO DE LA COLEGIACIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY 8/1997, DE 8 DE JULIO, DE COLEGIOS PROFESIONALES DE CASTILLA Y LEÓN

En noviembre de 2019 se lleva a cabo desde el Consejo la **II CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA COLEGIACIÓN**, como continuidad a la propuesta recibida desde el Consejo General.

Se invita a todos los Colegios de la Comunidad a ponerla en marcha desde sus territorios, incidiendo en la campaña de fomento de la Colegiación llevada a cabo desde la organización profesional –Consejo Autonómico y Colegios.



La referida campaña sobre la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión de Trabajo Social, dirigida tanto a las administraciones como a las entidades privadas, se lleva a cabo mediante el envío de una carta informativa, elaborada y fundamentada en elementos jurídicos y sentencias del Tribunal Constitucional, -2 de noviembre de 2015, BOE de 11 de diciembre de 2015 por lo que respecta a nuestra CCAA, otras sentencias del mismo órgano en la misma línea de otras CCAA.

En el escrito **se solicita se extreme la diligencia en el cumplimiento de la normativa citada, exigiéndose la preceptiva colegiación**, no sólo a aquellos profesionales externos con quien pudiera libremente contratar la Administración en determinados supuestos, sino también a quienes, estando en posesión del título de Trabajador Social o Asistente Social, y en el ámbito de una relación funcional o de personal laboral al servicio de la Administración, desempeñan funciones propias de esta profesión.

REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA DE CYL EN RELACIÓN A LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno en este tema parten de la aplicación del acuerdo adoptado en la Asamblea General del Consejo sobre las aportaciones y propuestas de colegiadas en relación a los contenidos de la RPT de la Gerencia de Servicios Sociales, en la que se ponen de manifiesto que:



- quedan excluidos los trabajadores sociales del servicio de información y de la dirección de centros.
- en algunos puestos se han retirado los complementos de servicio.
- los puestos en los que se tenía o tiene el perfil de posible cobertura por personas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales, Diplomatura o Grado de Trabajo Social, se abren a otras categorías profesionales, en detrimento de la

experiencia y competencias ligadas a esta profesión y su formación académica.

Se valora la importancia de dar visibilidad desde el Consejo de estas situaciones frente a la Administración, entendiéndose oportuno en primer lugar elaborar y presentar alegaciones, que fueron remitidas al Director General de la Función Pública, al Secretario General de la Consejería de Familia e



Memoria 2019

Igualdad de Oportunidades, al Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En los escritos se manifiesta la petición de una reunión con las personas responsables. La reunión fue convocada para el día 22 de abril y a ella asistieron, en representación del Consejo, la Presidenta, la representante en el Consejo del Colegio de Valladolid y Segovia y la Gerente; como representantes de la administración, la Directora de Recursos Humanos, excusando la asistencia del Gerente por agenda.

20

La propuesta que se llevaba por parte del Consejo a la reunión se basaba en el escrito realizado por las compañeras de los Colegios de León y Palencia.

Inicialmente la Directora explicó que la nueva RPT responde a la realidad actual y las necesidades profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales. Se ha intentado dar valor al trabajo social como profesión de gran relevancia en la GSS. Prueba de ello son los 22 nuevos puestos de TS que se han creado y los escasos puestos que se han amortizado.

Los puestos asignados a trabajadores sociales que han sido suprimidos son los relativos a funciones que ya no se realizan en la Gerencia como por ejemplo los de información que en la actualidad se ha convertido en una tarea tipo "ventanilla".

La nueva RPT recoge una descripción más general de los puestos para dar cabida a una diversidad de profesiones, de manera que determinados puestos como por ejemplo el de Jefe de Sección anteriormente destinado a estudios jurídicos, ahora está abierto a trabajadores sociales y otras profesiones.

En cuanto a los complementos específicos que se han suprimido, la directora responde que el objetivo era equiparar los sueldos de los trabajadores sociales y que en ningún caso ha supuesto pérdida alguna. En los casos que se suprimía el complemento se subía el nivel específico hasta alcanzar el nivel 21.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales apuestan por contar con profesionales del trabajo social y son conscientes de la relevancia que tiene en el ámbito de sus competencias.

De hecho, el 67,18% de los puestos de trabajo de personal funcionario con los que cuenta la Consejería y sus Organismos Autónomos adscritos al



Memoria 2019

Consejo. Por otra parte, la denominación ha de ser la misma para todos los Colegios de nuestra CCAA, y acorde a esta, la denominación del Consejo Autonómico.

Desde el Consejo se traslada la información a todos los Colegios, proponiendo como nueva denominación “Colegio Oficial de Trabajo Social de”, para que sea aprobado por la Asamblea de cada uno de los Colegios. Del mismo modo se propone la nueva denominación del Consejo “Consejo de Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León” para que sea aprobada por la Asamblea del Consejo.

22

Una vez que se cuente con todos los acuerdos adoptados se presentará la solicitud. Según nos han informado la tramitación es larga por parte de la Administración, ya que requiere de comunicaciones a diferentes órganos, Informes jurídicos, dictámenes correspondientes, etc., hasta llegar a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, acompañada de la publicación correspondiente en el BOCyL.

EL TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL ROL DE COORDINADOR/A PARENTAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA



Desde la implantación de los coordinadores de parentalidad en algunos escenarios judiciales se plantea que sea desarrollado por profesionales con formación adecuada y preparación para el mismo.



Estudiada desde el Consejo esta nueva figura se acuerda solicitar la colaboración de dos compañeras que trabajan en el ámbito de justicia, del Colegio de Palencia y de Soria, a fin de que elaboren el documento que fundamente la formación y competencias del trabajador/a social para ejercer este rol.

El informe presentado al Consejo estaba muy bien argumentado, fundamentando con claridad la plena adecuación de la disciplina del profesional del Trabajo Social al ejercicio de la nueva figura de Coordinador de Parentalidad.

El documento, firmado por las autoras y ratificado por la Junta de Gobierno del Consejo Autonómico de Trabajo Social de Castilla y León en reunión celebrada el 25 de enero de 2019, fue remitido al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a las Gerencias Territoriales de Justicia de Burgos y Valladolid y la dos Agencias Delegadas de las mismas ubicadas en Salamanca y León.



Memoria 2019

DIFUSIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DESDE CONSEJO AUTONÓMICO A LOS COLEGIOS DE CASTILLA Y LEÓN

- ✓ **Artículo** elaborado por la Trabajadora Social M Carmen Alemany Panadero, **sobre la atención al usuario**, especialmente en los casos en los que se producen situaciones de conflictividad o agresividad.
<https://medium.com/@carmen.alemany/trabajo-social-c%C3%B3mo-tratar-con-usuarios-conflictivos-o-agresivos-813d52bca38>
- ✓ **Plan contra la vulnerabilidad Energética** puesto en marcha por la Escuela de Energía de NATURGY (Gas Natural Fenosa)
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ce53_08_planvulnerabilidadenergeticagnf.pdf
- ✓ **MiniCampañas Socio-Sanitarias para las zonas Rurales Ecuador 2019**, organizadas por la Asociación internacional de sanitarios de España AISE.
<http://www.asociacionaise.org/>
- ✓ **Programa de Acogimiento Familiar** de Cruz Roja.
<https://www2.cruzroja.es/acogimiento-familiar>
http://www.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1236755689418/_/_/
- ✓ **Jornadas "Inmigración y medio rural"** organizadas por Proyecto CSO2015-67525-R, Red ISO-RURAL CSO2016-581721, REDT y Universidad de Valladolid
http://eventos.uva.es/41039/detail/inmigracion-y-medio-rural_-jornadas-de-presentacion-de-resultados-del-proyecto-inmi-rural-en-el-cam.html
- ✓ Cursos y Máster sobre "**Malos tratos y violencia de género. Una visión multidisciplinar**" y sobre "**Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia**", organizados por el Centro de Estudios de Género de la UNED.
https://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/10928
https://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/11337

COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL DE C y L



El Consejo ha prestado colaboración y apoyo a todos los temas planteados por parte de los Colegios provinciales, procurando ofrecer respuesta a la mayor brevedad posible.

Se ha mantenido una **comunicación continua** y un **propósito de hacer de manera conjunta y transparente**, difundiendo puntualmente todo el trabajo realizado a los Colegios.

A lo largo de 2019 se han enviado más de 100 comunicaciones desde el Consejo Autonómico a los Colegios sobre diversos temas de interés profesional.

2.3.2. ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

COLABORACIÓN DEL CONSEJO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE MUJER DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN FORMACIÓN EN MATERIA Modelo "Violencia cero"

En el mes de enero la Dirección General de Mujer informa al Consejo que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha considerado necesario programar actuaciones formativas de forma continuada en el tiempo en materia del Modelo "Violencia cero", teniendo en cuenta que este va creciendo en recursos y prestaciones y en profesionales en red.

Para programar esta formación, se interesaban en conocer las necesidades formativas que en materia de violencia de género se habían detectado en nuestro ámbito de actuación, facilitando a la par una relación de competencias y sus contenidos específicos formativos sobre:

- Detección y derivación
- Atención/Intervención
- Sensibilización/Aproximación a la violencia de género
- Trabajo en red

Una vez consultadas las personas que representan al Consejo Autonómico en este ámbito, se manifestó a la Dirección General de Mujer el interés de recibir formación en las competencias de **Atención/Intervención y Trabajo**



Memoria 2019

en red. En cuanto a la metodología y duración, se propone un total de 40 horas en cada materia de formación (15 son online y 25 presenciales).

A continuación, desde la Dirección General de Mujer informan al Consejo que para el desarrollo de las actuaciones formativas en violencia de género, quieren tener disponibles personas expertas en la materia que puedan participar como ponentes. Por ello, solicitan una propuesta de personas de nuestra entidad o ajenas a ella, que conozcamos y consideremos adecuadas como ponentes, en las competencias que se ha considerado necesario formar.

25

Desde el Consejo se remite esta información a todos los Colegios para que cada uno remita al Consejo la propuesta de una persona docente. Se reciben seis propuestas de Trabajadoras Sociales formadoras, de los Colegios de Burgos, León, Palencia, Salamanca-Zamora y Valladolid y Segovia. Todas las personas propuestas se remitieron a la Dirección General de Mujer.

El Consejo remite a todos los Colegios el Plan de formación en Violencia de género 2019/2022:

<https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284863182396/ / />

APORTACIONES DEL CONSEJO AL PROYECTO DE DECRETO DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN CASTILLA Y LEÓN



La Sentencia Judicial evacuada por el TSJ de Castilla y León en noviembre de 2018 declara nulo de pleno derecho el Decreto 14/2017 relativo a la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores en nuestra comunidad.

En consecuencia, tuvo inicio un nuevo procedimiento para la elaboración de esa normativa, llevando a cabo por la Junta de Castilla y León todas las fases formales de las que ha adolecido la anterior, sobre todo en cuanto a transparencia y participación. Y que en lo que nos compete como organización profesional, las consultas a Entidades y Colegios Profesionales interesados, entre los que se encuentra nuestra estructura colegial de Trabajo Social.



Memoria 2019

En el mes de enero se recibe en el Consejo comunicación de inicio de tramitación de la normativa reguladora de la autorización y funcionamiento de centros de carácter social para las personas mayores, informando del plazo para realizar aportaciones.

Se remite la información a todos los Colegios; llegan aportaciones del Colegio de Palencia ofreciendo que sean remitidas en nombre del Consejo a la Gerencia de Servicios Sociales y también de una persona colegiada.

Entre otras cuestiones, se incidía y fundamentaba en la necesidad de la presencia del trabajador /a social. Las aportaciones son remitidas por el Consejo, como órgano de representación de la profesión, a la sección correspondiente.

APORTACIONES DEL CONSEJO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS AL FINAL DE SU VIDA

En el mes de diciembre se solicita al Consejo aportaciones al anteproyecto de Ley de derechos de las personas al final de la vida. Se remite la información a todos los Colegios para que puedan hacer aportaciones y se reciben las sugerencias del Colegio de Palencia, ofreciendo que sean remitidas en nombre del Consejo a la Gerencia de Servicios Sociales.



Quedan señaladas un total de 23 propuestas, entre las que se pueden significar:

- Que los poderes públicos, implicados asumen la responsabilidad en prestar el apoyo integral que ese proceso precisa.
- La persona al final de la vida no es solo un paciente de la clínica, es PERSONA EN EL SENTIDO MÁS INTEGRAL DEL TÉRMINO.
- El principio básico de atención integral para garantizar la adecuada atención sanitaria y social a la persona enferma, a su familia y personas cercanas.
- Se sugiere integrar que se dejará constancia en la historia clínica y en la historia social, que es realizada por los profesionales de Trabajo Social de la Red de Atención Sanitaria y socio sanitaria.



Memoria 2019

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO AUTONÓMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN LA SECCIÓN DE GÉNERO DEL OBSERVATORIO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

En el mes de mayo y a consecuencia de la aprobación del Decreto 9/2019 de 28 de marzo por el que se modifica el Decreto 10/2015 de 29 de enero de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud, el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León cuenta con nuevas vocalías.

27

Este Observatorio es un órgano de participación y asesoramiento en violencia de género, que se reúne anualmente, con carácter ordinario, en torno al día 25 de noviembre.

La vocalía que figura en el artículo 6. "Sección de género", apartado k, corresponde al Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León, por lo que desde la Dirección General de Mujer solicitan al Consejo sea designada una persona titular y una persona suplente con la finalidad de formalizar su nombramiento.

Desde el Consejo se remite la información a todas las personas colegiadas a través de los Colegios, informando que se requiere la colaboración para representar al Consejo en este foro, de una persona colegiada que conozca esté ámbito de intervención.

Se presentaron 12 candidaturas, y atendiendo al CV como herramienta de selección fueron elegidas las siguientes profesionales:

Titular: Jorge Delgado Ácimas (Colegiado del Colegio de Palencia)

Suplente: Rosario de Castro Galván (Colegiada del Colegio de Salamanca-Zamora)

El Consejo remitió el agradecimiento a todas las personas que manifestaron su interés en participar en esta convocatoria.

El día 25 de noviembre fue convocada la reunión de la Sección de Género del Observatorio de Servicios Sociales a la que asistió Jorge Delgado en representación del Consejo.

Lo más relevante, además de los datos, fueron los anuncios de la Consejera:



Memoria 2019

- Acuerdo Marco con duración de 4 años.
- El compromiso de crear en los próximos 4 años plazas de alojamiento de urgencia para víctimas de violencia de género en cada una de las 9 provincias.
- La creación de grupos de trabajo para desarrollar una red de sensibilización y detección de casos de violencia de género, especialmente de los casos más vulnerables (discapacidad, personas mayores, medio rural, etc.).

28

La intervención del representante del Consejo se centró en:

- Agradecer que se haya incluido al Consejo de Colegios de TS en el Observatorio
- Mostrar el cambio cualitativo que ha supuesto el modelo de intervención Violencia Cero en nuestra profesión
- La importancia de la Guía de Intervención/ Manual del Coordinador de Caso.
- La importancia de seguir avanzando en protocolos específicos tal como ya se ha hecho en el acceso a recursos de víctimas de violencia de género con problemáticas específicas añadidas (drogodependencia, enfermedad mental, discapacidad de edad avanzada) dado que la creación de procedimientos y protocolos facilita la intervención de las profesionales lo que garantiza una mejor práctica profesional.
- La importancia de la formación continua a las trabajadoras sociales.
- La necesidad de mejorar la detección y la intervención en el medio rural dado que, aunque sólo un 10% de las mujeres que residen en España viven en el medio rural el 40% de las mujeres asesinadas el pasado año vivían municipios rurales.
- La necesidad de adaptar la escala de valoración del riesgo en los casos de mujeres víctimas de trata, ya que la escala actual no está adaptada a este tipo de situaciones.

A continuación, el 12 de diciembre de 2019 la Vicepresidenta del Consejo, M^ª José Salvador y la Vocal Esmeralda Pérez mantienen una reunión con la Directora General de la Mujer, acompañada por el Coordinador de Servicios de la DGM.

En la reunión se puso de manifiesto por parte de las representantes del Consejo el importante papel de los TTSS en la construcción del Modelo Violencia Cero de Castilla y León, desde su origen, participando en el diseño, la programación, seguimiento y evaluación del modelo en las comisiones que se fueron constituyendo al respecto por la Junta de Castilla y León.



Memoria 2019

También se les trasladó que nuestro colectivo profesional valora favorablemente el marco establecido por la administración regional para la atención de víctimas con papel importante de la Red de Servicios Sociales y dentro de ella de la disciplina de Trabajo Social, así como la inversión en el área de violencia de género.

29

Asimismo, se informa por las representantes del Consejo, que, entre otras colaboraciones, se encuentra pendiente de conocer una respuesta oficial de la DGM sobre el Proyecto de Servicio de acompañamiento a víctimas de violencia de género presentado en el año 2018 y elaborado por este Consejo a petición de la propia Dr. General de la Mujer. A dicho documento, que manifestaron desconocer como nuevo Equipo, se les informa que no se llegó a dar respuesta formal por el anterior equipo de gobierno a nuestro Consejo de Colegios, aunque por tfo. se nos indicó que no había presupuesto habilitado.

Asimismo, se recuerda el Programa de Formación presentado en el primer trimestre de 2019 para participación del Consejo y Colegios en la formación de profesionales de Trabajo Social en materia de violencia de género en las distintas provincias y que parece tampoco han tenido aún oportunidad de revisar.

Los representantes de la Dirección General de Mujer manifiestan su extrañeza al comprobar que en efecto la estructura de los Colegios profesionales de TS no tenga una presencia en esta materia mediante Convenio, considerando que es una profesión fundamental con especial protagonismo en materia de violencia de género y en el Modelo de atención a víctimas Violencia Cero.

En su opinión tiene gran importancia la integración de la Dirección Gral. de Mujer en la Gerencia de Servicios Sociales dado que esa vinculación afecta no sólo a la denominación y al organigrama sino a cuestiones de fondo. Violencia Cero es un programa de gran envergadura e importancia que ya estaba en marcha cuando este nuevo equipo ha iniciado su mandato, que desean continuar mejorando la intervención e impulsando otras acciones nuevas y/o diferentes.



Memoria 2019

Y en ese marco, teniendo en cuenta la importancia de los TTSS en el programa consideran de gran interés establecer un convenio de colaboración entre el CCTSCyL y la DG de la Mujer, motivo por el que han tomado la iniciativa de esta reunión y elaborado un borrador como base para concretar acciones y medidas conjuntas.

30

Se estima necesario concretar, aportar y diseñar un convenio lo suficientemente amplio y general para no cerrarse a la vez que lo suficientemente concreto para determinar cuál es el espacio de la profesión del TS y posibles colaboraciones desde nuestras organizaciones colegiales en el tema del Modelo Violencia de Género.

La propuesta de Convenio se remite a todos los Colegios para que tengan conocimiento de la misma y puedan realizar aportaciones/sugerencias.

PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA ORGANIZADA POR CEFA SOBRE "DERECHOS, ÉTICA Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS"

En el mes de noviembre se recibe en el Consejo invitación a participar en la Jornada organizada por la Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias (CEAFA) que se celebrará en Salamanca el 28 de noviembre.

Se trata de una jornada de trabajo y reflexión sobre Derechos, ética y dignidad de las personas afectadas por Alzheimer y otras demencias, con el fin de analizar los grados de cumplimiento o satisfacción de los derechos de las personas que conviven con estas enfermedades neurodegenerativas.

El grupo de trabajo en el que se nos invita a participar aborda las prestaciones y pensiones específicas para las personas afectadas por Alzheimer y otras demencias.

Asistió a la Jornada de trabajo en representación del Consejo la colegiada de Salamanca M^º Dolores Pascua Hernández. Las conclusiones de la mesa sobre esta temática:

- Debido a la repercusión de la enfermedad se produce un empobrecimiento de la unidad familiar
- Las prestaciones y pensiones resultan insuficientes

Memoria 2019

- Se defendería que en caso de excedencia por cuidado del familiar afectado de Alzheimer u otras demencias, la cotización sea del 100%.
- Se solicitaría que se ampliara en más de un año la excedencia por cuidado de familiar dependiente
- Fomentar la combinación de terapias farmacológicas con las terapias no farmacológicas
- Se constata que los costes de la enfermedad para la familia y el afectado son más elevados al principio de la enfermedad.
- Necesidad de modificar el baremo de dependencia para que refleje mejor las dificultades del día a día de la persona
- Que los afectados de Alzheimer y otras demencias tengan la posibilidad de acogerse a jubilación anticipada, como ocurre en otras enfermedades.
- Adaptación del puesto de trabajo de los afectados y que esta adaptación vaya vinculada a la responsabilidad social de la empresa.

ACTOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Desde la Consejería de Educación se informa al Consejo sobre el Acto que están organizando para el 25 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se comunica la dirección para seguir en directo el Acto, así como la organización de un programa de radio educativa para la participación a través del envío de notas de voz de WhatsApp. Se remite la información a todos los Colegios.



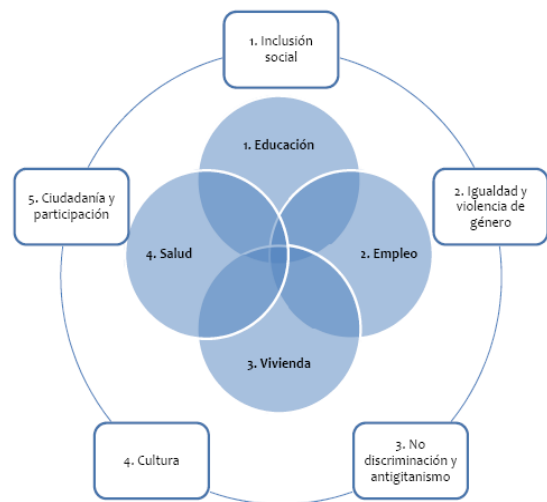
El Consejo también recibe la invitación de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para asistir al acto que con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que tendrá lugar en el Teatro Experimental "Álvaro Valentín" del Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.

Asistió en representación del Consejo el colegiado Jorge Delgado, representante en la Sección del Género del Observatorio de la Junta de Castilla y León.

REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN EL GRUPO DE EXPERTOS PARA ELABORAR UN NUEVO PLAN EN CASTILLA Y LEÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA.

El representante del Consejo en este grupo de trabajo sobre Problemática y Necesidades Específicas del Pueblo Gitano es Luis Alberto González Gómez. Este grupo de trabajo creado en 2018, tiene la tarea de identificar buenas prácticas para extenderlas, llevando a cabo un seguimiento del plan nacional gitano para hacer propuestas de posibles mejoras.

A lo largo de 2019 el grupo se ha reunido en tres ocasiones, cerrando en la última reunión celebrada el 17 de octubre, la Propuesta de actuaciones del grupo de trabajo sobre Problemática y necesidades específicas Pueblo Gitano en Castilla y León, que podrían llevarse a cabo en la Comunidad, en consonancia con las áreas de actuación recogidas el Plan operativo 2018-2020.



El **plan operativo 2018-2020** incluye medidas a realizar durante este periodo en **4 áreas de actuación clave de la Estrategia (Educación, Empleo, Vivienda y Salud)** y además incorpora **5 líneas de actuación** a lo largo de proceso, que se consideran fundamentales impulsar, por ser idóneas para completar el trabajo que se debe realizar en las cuatro áreas fundamentales.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN – SECCIÓN DE AGRESIONES AL PERSONAL DE CENTROS SANITARIOS



Mediante el Decreto 52/2014, de 16 de octubre, se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, dentro del que se integra un conjunto de formaciones permanentes: Comité permanente, Sección de género, Sección de



Memoria 2019

convivencia escolar y la Sección de agresiones al personal de centros sanitarios. En esta última es donde tiene representación el Consejo de Colegios profesionales de Trabajo Social de Castilla y León.

En el año 2019 se celebraron dos reuniones de la Sección de agresiones al personal de centros sanitarios.

33

La primera reunión tuvo lugar el 29 de marzo con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Datos del Registro de Agresiones correspondiente a 2018 y su comparación con 2017.
- 3.- Actuaciones en desarrollo del Plan Integral frente a las Agresiones.
- 4.- Ruegos y preguntas.

La segunda reunión tuvo lugar el 20 de diciembre con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Datos provisionales del Registro de Agresiones a 30 de septiembre de 2019 y su comparación con el mismo periodo de 2018.
- 3.- Actuaciones de desarrollo del Pacto de Agresiones.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En ambas reuniones se facilitan los documentos señalados. Cabe destacar que, según la documentación obrante en estos registros, tanto en el año 2018 como en 2019, se ha registrado una agresión a profesionales del trabajo social en centros sanitarios públicos.

La representante del Consejo en este foro, Soledad Trigueros no pudo asistir a ninguna de las dos reuniones.

[EL CONSEJO AUTONÓMICO COMO MIEMBRO DE LA RED idi \(Red Iberoamericana Universitaria para la Investigación de los Derechos de la Infancia\)](#)



La REDidi tiene como misión **contribuir a crear sinergias, representar y apoyar a todas las entidades que trabajan en la esfera de los derechos del niñ@** para promover el fortalecimiento de las estructuras sociales y contribuir de manera positiva a una equidad distributiva, para todos



Memoria 2019

los niñ@s, en el ejercicio y acceso a sus derechos, como sujetos de derecho que son.

REDidi pretende convertirse en **punto de referencia** para la docencia, investigación e intervención social en aquellas situaciones en las que los derechos de los niñ@s son vulnerados, desde la democratización del conocimiento y en el ámbito del enfoque basado en los derechos del niñ@.

34

El principio básico de la actividad de la Red será la **justicia social**, desde la condición de la igualdad de oportunidades y de derechos individuales y libertades que deben de tener todos los niñ@s como garantía de una ciudadanía activa. Otros valores que guían REDidi son: colaboración, calidad, conducta ética, innovación, responsabilidad social, respeto por los derechos humanos, transparencia.

A lo largo del año 2019 y siguiendo el convenio firmado en el año 2014, desde el Consejo se ha dado difusión a toda la información y actos de la Redidi, a través del enlace <https://redidinfancia.wordpress.com/redidi/>

La persona de enlace del Consejo con REDidi a partir de enero de 2019 es Cristina Calvo Martínez, representante del Colegio de Salamanca-Zamora en la Junta de Gobierno.

2.3.3. ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CONVENIO DE VALORACIÓN DE ADOPCIONES Y SEGUIMIENTOS (TIPAI)

En relación al **seguimiento y actualización del Convenio** suscrito con la Junta de Castilla y León en materia de Adopciones, Carmen Heras hasta junio de 2019 y Esmeralda Pérez hasta el 31 de diciembre, como responsables del TIPAI por parte del Consejo, han participado a lo largo del año en las reuniones convocadas por la Comisión Técnica, así como en la gestión de las circunstancias que han ido surgiendo.

Atendiendo a las demandas de los Colegios, se ha solicitado a la Gerencia la ampliación de las listas de TIPAI en las provincias de Burgos y Soria.

Memoria 2019



Desde el Consejo se ha **gestionado con diligencia**, tanto la documentación emitida por la Gerencia de Servicios Sociales dirigida a las técnicas del TIPAI, la atención a las familias solicitantes, así como la facturación correspondiente.

Por otra parte, en 2019 se ha apreciado un **ligero aumento en la demanda de adopciones, mayoritariamente nacionales**. La relación de informes facturados desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2019 entre todos los Colegios que componen el Consejo son los siguientes:

- Informes de valoración de Adopción Nacional: **66**
- Informes de valoración de Adopción Internacional: **19**
- Informes de seguimiento de Adopción Internacional: **135**

En cuanto a la **formación** hay que señalar que en el año 2019 la Gerencia no ha impartido ninguna formación a los técnicos que forman parte del turno.

El 3 de diciembre de 2019 se convoca la **reunión de Comisión Técnica** del TIPAI con el siguiente orden del día:

- ⊕ Lectura y aprobación del acta anterior: 1/2018
- ⊕ Valoración y seguimiento durante el año 2019 del grado de cumplimiento por parte de los profesionales en materia de valoración de familias de adopción y del seguimiento en adopción internacional.
- ⊕ Ampliación de las listas del turno de intervención profesional en aquellas provincias que sea necesario.
- ⊕ Otros temas de interés.
- ⊕ Ruegos y preguntas.

En general la Gerencia de Servicios Sociales manifiesta que el balance de actuación profesional en valoración de familias de adopción en Castilla y León es positivo.

La Gerencia expone las estadísticas relativas al número de valoraciones de adopción nacional e internacional efectuadas por el TIPAI, así como el porcentaje de modificaciones solicitadas, tanto en valoraciones como en seguimientos.

Se comentan los efectos no deseados de la adopción: ceses recientes de guardas adoptivas de menores, y desistimientos de familias tras la idoneidad y propuesta de un menor y la revocación de la idoneidad de una familia.

Se hace hincapié en la importancia de la intervención profesional en el proceso de valoración psicosocial, siendo más rigurosos en todas las áreas que marca el documento técnico de valoración de adopción. Se insiste en que las modificaciones solicitadas no obedecen únicamente a materiales sino también técnicos.

Se incide en la importancia del apoyo pos adoptivo a familias y menores; la Gerencia informa que este servicio está cubierto por la administración y este año se ha reforzado.

En cuanto a los datos ofrecidos sobre valoración de familias para adopción internacional, se sigue la tendencia de descenso de años anteriores, siendo el porcentaje de solicitud de modificaciones similar al pasado año.

Se reitera la necesidad de que las y los profesionales cumplan los tiempos y plazos previstos tanto para la elaboración de los informes, las modificaciones solicitadas y los seguimientos. El Colegio y el Consejo ponen de manifiesto las dificultades por parte de las familias con las que se encuentran las y los profesionales en la realización de los seguimientos.

Toda la información recabada en la Comisión ha sido trasladada por parte del Consejo por escrito puntualmente a las profesionales que forman el turno, cumpliendo la normativa de protección de datos personales.

FORMACIÓN EN MATERIA DE INFANCIA



Desde el Consejo, en base a la firma del protocolo de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, se han realizado las siguientes actuaciones formativas en materia de infancia:

- ✓ El 22 de febrero se remite a todos los Colegios la documentación visualizada en la **Jornada de Formador de formadores**, acerca del maltrato infantil y de las actuaciones que han de llevarse a cabo ante estas situaciones, celebrada el 27 de noviembre de 2018, así como el enlace para visualizar los protocolos expuestos.



Memoria 2019

https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1284369148315//

- ✓ El 14 de marzo se remiten a todos los Colegios la comunicación recibida de la Dirección Técnica de Atención a la Infancia informando de publicaciones de interés recientemente recibidas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de utilidad en el ámbito de protección a la infancia.

El **Manual práctico de la FRA sobre tutoría de menores no acompañados**, que está traducido al español.

<https://fra.europa.eu/en/publication/2014/guardianship-children-deprived-parental-care-handbook-reinforce-guardianship>

Así mismo, la publicación de un **estudio sobre los diferentes sistemas en los países miembros en Europa**, que solo está en inglés:

<https://fra.europa.eu/en/publication/2015/guardianship-children-deprived-parental-care>

- ✓ El 1 de abril se remite a todos los Colegios la "**GUÍA DE USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET PARA PROFESIONALES DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN**", aprobada el 13 de febrero de 2019 en el Pleno del Observatorio de la Infancia.

<http://www.inclusio.gva.es/documents/610740/167361274/Guia+de+Uso+seguro+responsable+inet+Menores+Profesionales+Protecci%25C3%25B3n+Infancia+v1/c4a75e0e-f19b-4376-a597-e776d9b31047>

- ✓ El 24 de abril se remite a los Colegios la actividad formativa en modalidad MOOC enviada por la Dirección Técnica de Atención a la Infancia "**Cuidar a los niños que se mueven solos: PROTEGER A LOS NIÑOS SEPARADOS Y NO COMPAÑADOS**".
- ✓ El 13 de agosto se remite a los Colegios el Informe de Save the Children sobre Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital, recibido desde la Dirección Técnica de Atención a la Infancia.

<https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia>

Memoria 2019

✓ 20 de Noviembre - DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO

Mejorar el bienestar de los niños y de las niñas de nuestra Comunidad es una responsabilidad colectiva



TODOS
podemos colaborar
en el reconocimiento
y desarrollo
de sus derechos.



38

- ✓ El 22 de noviembre se remite a los Colegios para su difusión la campaña institucional de sensibilización que tiene por título "**Tú serás mi hogar**", del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que persigue el informar a la sociedad sobre los beneficios de esta figura de protección a la infancia a la vez que aumentar el número de familias que se ofrecen para los niños y niñas que se encuentran en centros residenciales.

<https://www.mscbs.gob.es/campanas/campanas19/acogimientoFamiliar.htm>

CONVENIOS FIRMADOS POR EL CONSEJO Y DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS COLEGIADAS



Desde el Consejo Autonómico se ha seguido apoyando y fomentando la formación de las personas colegiadas, en este caso a través de la firma de convenios de colaboración con entidades y universidades.

Se estipulan descuentos a las/os profesionales colegiadas/os de toda la comunidad en diferentes acciones formativas:

Convenio con la Universidad Oberta de Catalunya (UOC)

La UOC y el CONSEJO acuerdan facilitar el acceso a los estudios universitarios oficiales y propios de la UOC a los profesionales colegiados del



Memoria 2019

CONSEJO AUTONOMICO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN ofreciendo ayuda económica para el estudio en las matrículas.

Los estudios universitarios propios de la UOC a los que se facilitará el acceso son los siguientes:

- Programas de máster propio.
- Programas de diploma de posgrado.
- Programas de especialización.
- Programas de corta duración.
- Cursos de idiomas.

Los estudios universitarios oficiales de la UOC a los que se facilitará el acceso son los siguientes:

- Programas de grado.
- Programas de máster universitario.
- Programas de doctorado.

Convenio con la Asociación Profesional de Orientadores/as Sociolaborales AOSLA-Gizalan

Se ofrece un descuento a las personas colegiadas interesadas en la realización de las acciones formativas impartidas y CERTIFICADAS por AOSLA-Gizalan (las certificadas por otras entidades que fueran colaboradoras de AOSLA-Gizalan no están incluidas),

Convenio con la Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas (EADAE)

Se ofrece a las personas colegiadas interesadas en la realización del curso "Experto Universitario en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos en la Comunidad de Castilla y León" un descuento en el coste del curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS ENTIDADES RECIBIDAS EN EL CONSEJO

El Consejo ha difundido puntualmente a todos los Colegios todas las acciones formativas y ofertas de empleo recibidas de diferentes entidades, siempre que tuvieran relación con la profesión, facilitando con ello la formación continua de las personas colegiadas.

